

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE INSTITUCION

Lugar y fecha: 28 de agosto del 2024

UOC Convocante (*): FACULTAD DE FILOSOFIA-UNA

Unidad o área requirente (*): ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION

Funcionario o técnico responsable (*): LIC. ALCIDES RIVEROS

Dependencia y cargo que desempeña (*): JEFE DE PATRIMONIO

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.
- QUE, esta Institución Educativa de la Facultad de Filosofía – UNA, ha solicitado la “**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION**” ID: **453.469** para la institución, de conformidad con la Ley 7021/2022, Art. 25. Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.
- Asimismo, lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, Art. 40 inc. “a”, dicta que el dictamen técnico debe sustentar las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación de conformidad con los Art. 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó.
- Considerando que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes, consultorías y obras a adquirir por cada dependencia de las instituciones educativas.
- Conforme a las necesidades actuales, esta institución, a través de su UOC, precisa la adquisición de los bienes mencionados para la institución educativa con las especificaciones técnicas conforme a la planilla de cómputo establecidas y autorizadas por la Facultad de Filosofía – UNA, que expondremos más adelante.
- De acuerdo con la necesidad de la “**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION**” ID: **453.469**, Las especificaciones técnicas quedan conformadas de la siguiente manera:

Adjuntar planilla de computo



Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Seguro de vehiculos, Camioneta Minibus Marca Hyundai Modelo H1 año 2010 colo azul, contra todo	AÑO	1
2	Seguro de vehiculos, Camioneta doble cabina Marca Chevrolet modelo S10 año 2011 color blanco, contra todo	AÑO	1
3	Seguro de vehiculos, automovil Marca Chevrolet corsa modelo Classic año 2011 color gris, contra todo	AÑO	1
4	Seguro de vehiculos, Camioneta JEEP modelo compas año 2023, color plata, contra todo	AÑO	1
5	Seguro de vehiculos, Minibus Iveco, modelo daly año 2023, color blanco, contra todo	AÑO	1

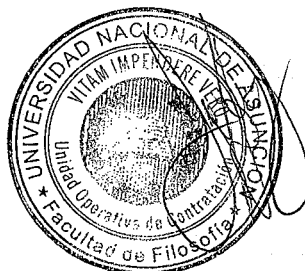
Las **Especificaciones Técnicas (EETT)** fueron extraídas de acuerdo con la necesidad de la institución, hechas por profesionales de la misma, aprobadas y establecidas teniendo en cuenta que se adecuan a los requerimientos y necesidades. -----

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente en el presente dictamen, remito estos documentos conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 4401/2023. Se adjuntan las **Especificaciones Técnicas (EETT)** aprobadas por profesionales de la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.



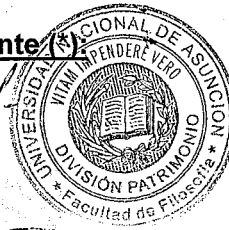
NO APLICA

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen el análisis previo citado en el Artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Lic. Alcides Riveros



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Sr. Juan Carlos Gómez

